

## H. Cámara de Diputados de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 2012

Al Presidente de la

H. Cámara de Diputados de la Nación

Sr. Julián Andrés DOMINGUEZ

SU DESPACHO

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a efectos de solicitar la rectificación parcial de los fundamentos del proyecto de resolución que tramita por el expediente 2956-D-2012.

Cabe señalar que el proyecto en cuestión tiene por objeto citar al Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Carlos Tomada, a concurrir a este honorable cuerpo en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional, y 204 del Reglamento, a fin de que brindar informes verbales acerca de las razones y fundamentos de la citación compulsiva, con el uso de la fuerza pública, al presidente de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado, ocurrida el 9 de mayo de 2012.

En relación a rectificación que se solicita en los fundamentos del proyecto, donde dice "Ante la pretensión del órgano recaudador de ejercer sus prerrogativas de poder público respecto de la empresa estatal, el Procurador General de la Nación dictaminó que", debe decir "Ante la pretensión del órgano recaudador de ejercer sus prerrogativas de poder público respecto de la empresa estatal, el Procurador del Tesoro de la Nación dictaminó que".

Asimismo, donde dice "Y para que el concepto quedara bien en claro, agregó el Procurador General que", debe decir "Y para que el concepto quedara bien en claro, agregó el Procurador del Tesoro que".

Finalmente, donde dice "porque tiene prohibido *"ejecutoriar esos actos en el ámbito administrativo"* (del mismo dictamen del Procurador General)", debe decir "porque tiene prohibido *"ejecutoriar esos actos en el ámbito administrativo"* (del mismo dictamen del Procurador del Tesoro)".

Sin más que agregar, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con atenta consideración.